HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 268

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU ENÉRGICO REPUDIO Y MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LAS AMENAZAS, INSULTOS Y VIOLENCIA POR PARTE DE UNA MILITANTE DE UNIÓN POR LA PATRIA A LA PERIODISTA PAULA BERNINI.-

268

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

34

San Isidro, 10 de mayo de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La agresión sufrida por la periodista Paula Bernini del canal TN mientras realizaba una cobertura televisiva de una protesta en la Av. Maipú, en puente Saavedra;

CONSIDERANDO:

Que este hecho se viralizó por las redes sociales y se afirmó que la mujer que agredió a la periodista se llama Carolina, que es licenciada en Ciencias Políticas y trabaja en el Concejo Deliberante de San Isidro (ver Anexo);

Que esta mujer se aproximó a la periodista mientras realizaba una salida en vivo y la increpó violentamente gritando: "Forros de mierda. Vos TN, también. Todo esto fueron ustedes, fueron votados, ustedes fueron bancados, mañana van a correr ustedes. Cipayos, vendepatrias";

Que una transeúnte intervino y le dijo a la mujer que increpaba: "¿Por qué la atacás, si es una periodista? Tiene que ir a trabajar". La mujer recriminó: "Vos estás contenta con el operativo, ¿no? Señora están reclamando alimentos. Cállese Señora Facha";

Que el expte 152-HCD-2024 detalla que el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio a las amenazas, insultos y agravios de los que fueron víctimas el juez del Tribunal de Faltas Andrés Rolón y el Inspector Municipal Damiám Aón y sus respectivas familias;

Que esta manera de expresarse con insultos violentos y amenazas se esta volviendo una costumbre en todos los ámbitos periodísticos y redes sociales, por el simple hecho de pensar diferente;

Que un ejemplo de lo anteriormente mencionado es la agresión desmedida que sufre esta banca en los medios y en las redes sociales;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

Que las amenazas, los insultos, y la violencia deben ser rechazadas enérgicamente por toda la dirigencia política como ha sido consensuado por este cuerpo. Debemos comprometernos con la convivencia pacífica y defender los valores democráticos y republicanos;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio y manifiesta su preocupación por las amenazas, insultos y violencia por parte de una militante de Unión por la Patria que fue empleada de esta Honorable Casa hacia la periodista Paula Bernini.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente resolución a Paula Bernini y al canal TN.

Artículo 3°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

ANEXO:

← **Post**

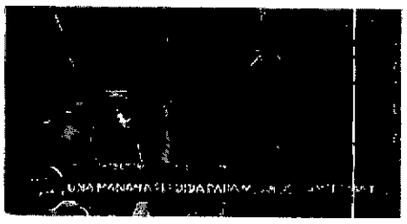
El Pelado Trebucq
@peladodelatv

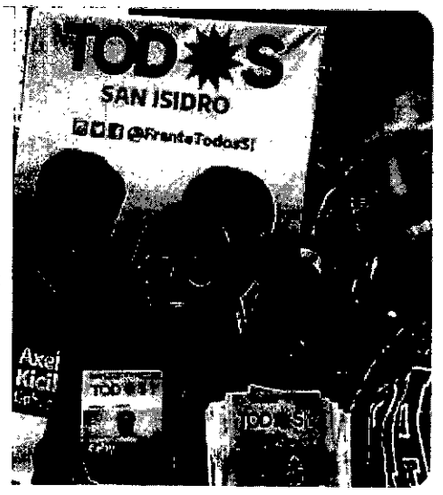
🚨 URGENTE 🚨 Se descubrió que la agresora de Paula Bernini Se llama Carolina, es Licenciada en Ciencias Políticas, trabaja en el Consejo de San Isidro, y responde a Kicillof. Señores, VIRALICEN AL MÁXIMO POSIBLE! Que la conozcan todos señores. Comentar a morir 🔥 !! 🔥

Translate post

El violento momento que vivió la periodista de TN Paula Bernini durante un móvil en vivo: "Van a correr"

• Fue duramente increpada por una mujer mientras hablaba con distintas personas en la zona de Vicente López.





1:29 PM · May 8, 2024 · 238.9K Views

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/5/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 17 de mayo de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 MAY 2024
Hora 11:19hs
RECIBIDO